

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 55 /24 C.M.

Puerto Madryn, 4 de diciembre del 2024.

### VISTO:

El receso de verano, la feria Judicial Ordinaria del corriente año, lo normado en el Art. 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial.

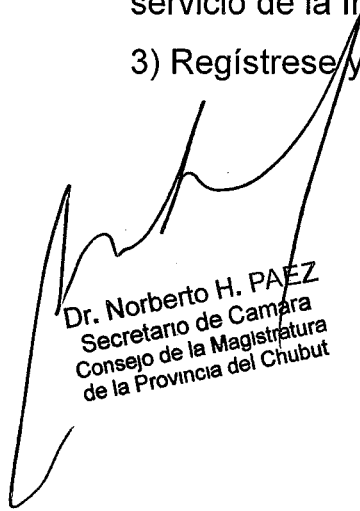
### CONSIDERANDO:


En este contexto corresponde suspender los términos de inscripciones y tramitaciones de Sumarios pendientes.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

- 1) Suspender los términos de inscripciones y tramitación de Sumarios pendientes, desde 1 de enero al 31 de enero 2025 inclusive.
- 2) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.
- 3) Regístrese y Publíquese.

  
Dr. Norberto H. PAEZ  
Secretario de Cámara  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut